

Buenos Aires, 22 de marzo de 1967.-

Visto el presente expediente Nº 74.778/967 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se propicia una contratación directa para la reparación de uno de los equipos compresores que alimenta la cámara frigorífica del Obitorio de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, se ha requerido presupuesto -conf. fs. 5/7- a la firma especializada "E. Aczel y Cia.", que ya realizara anteriormente en forma satisfactoria la reparación de otro equipo similar, el que cuenta con la aprobación del organismo peticionante.-

Que a los fines de la contratación directa que se propone debe tenerse en cuenta que median razones de urgencia -por la función del equipo a reparar- encuadrando por lo tanto esta excepción en lo establecido por el artículo 56º, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad de la Nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º).- Contratar con la firma "E. ACZEL Y CIA.", la reparación de uno de los equipos compresores que alimenta la cámara frigorífica del Obitorio de la Morgue Judicial, en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 5/7 y por la suma total de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 986.500.--).-

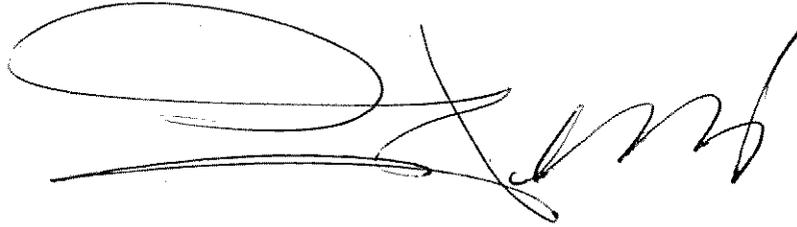
-//-

2º).- Apropiar el presente gasto a la partida 2-1-03-9-316-7-34-264 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

3º).- Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASOALDO

ES COPIA



//nos A

actuaci
de la N

* 14 -in

//nos A

trativa
Cámara
archíve

//nos A

ble del

ES COPIA

EXP. Nº 4.873/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de marzo de 1967.-

Téngase presente lo expuesto a fojas 16 y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a dar trámite a lo peticionado a fojas 14 -in fine-. Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.592/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de marzo de 1967.-

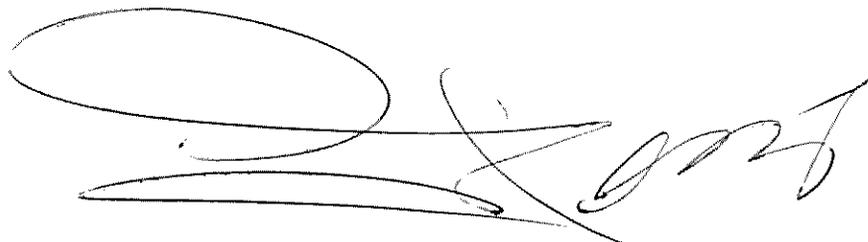
Téngase presente lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y hágase saber a la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.- Fecho, archívense las actuaciones.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.289/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 21 de marzo de 1967.-

Pídase informe a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: JORGE A. PERO.-

ES COPIA.-



EXP. Nº 6.646/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de marzo de 1967.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a dar trámite a la petición formulada precedentemente.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

REF. EXP. Nº 3.453/62 - SUPERINTENDENCIA.-

REF. EXP. Nº 4.491/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de marzo de 1967.-

Agréguese a sus antecedentes y téngase presente en su oportunidad -artículos 6º y 7º de la ley 17.130 de presupuesto para el año actual-. Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

REF. EXP. Nº 4.724/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de marzo de 1967.-

Agréguese a sus antecedentes y téngase presente en su oportunidad.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.660/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de marzo de 1967.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a dar trámite -a la brevedad- a la petición formulada a fojas 1.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

